

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "FERRIMEGA S.A.", CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil trece, siendo las diez horas con dieciocho minutos, en el local ubicado en la Av. Olimpo, entre calles D y E, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía FERRIMEGA S.A.:

1.- **ALEJANDRO MEDINA BRUSBY LINCOLN**, como propietario de 720 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

y,

2.- **NAULA ORTIZ JIMMY ALEX**, como propietario de 80 acciones, ordinaria y nominativa, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Preside la sesión el titular, Brusby Lincoln Alejandro Medina, y actúa como secretario ad-hoc de la junta el señor Jimmy Alex Naula Ortiz, quien constata que con la presencia de los dos accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y procede a elaborar la lista de asistentes que forma parte de la presente acta.

Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en junta general extraordinaria y universal con la finalidad de resolver sobre el siguiente punto del orden del día: "Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año terminado 2012 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías".

El Presidente declara legalmente instalada la presente junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra Brusby Lincoln Alejandro Medina quien expresa Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año terminado 2012 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías. Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven dar paso a la solicitud y por unanimidad Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año terminado 2012 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías.

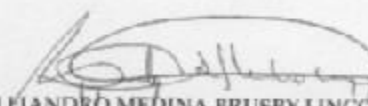
Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, por los accionistas, sin modificación alguna. Siendo las diez horas treinta minutos, el Presidente declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman, como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.



ALEJANDRO MEDINA BRUSBY LINCOLN
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NAULA ORTIZ JIMMY ALEX
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



ALEJANDRO MEDINA BRUSBY LINCOLN



NAULA ORTIZ JIMMY ALEX